

Cuentas de el año
de 1707

En la Villa de Estavillo y Arminon a diez
y siete dias de el mes de Abril de mil se-
tecientos y ocho años se juntaron los
Senores Dⁿ fernando de Montoya y
Juan Gomez de muerzas Alcaldes y Jus-
ticia Ordinaria de esta d^{ha} Villa con los
de mas de ayuntamiento a tomar cuenta
de el año proximo pasado quienes la a an-
dax Juan de Montoya y Simon Perez Requidore
que fueron el año pasado a los quales se les
Verziuo su amento en forma de d^ucho y pro-
me tiexon d^ala bien y fiel mete con cargo y
data en la forma siguiente

Cargo

Paraderia

Lo Primo se les haze cargo de tien lo que tiene
d^{ha} Villa en los prouedores de las gan^ade
rias de de d^{ha} Villa

Obisapia de
Suaro

Y ten se les haze cargo diez y nueve R^l y tres l^o
quartillos que paga Juan de miana por
un censo de setenta ducados que afuora de
d^{ha} Villa tiene

Prometido del vino
de Vioxa

Y ten se les haze cargo de ciento y zinquen-
ta g^l dos R^l de vellon por los mismos que
andado por prouex el vino de Vioxa

Fealdad

Mas se les haze cargo de treinta y quatro R^l
de vellon por los mismos que diexon por la
fealdad del vino de Vioxa

Balago

Y ten se les haze cargo de zinquenta y un R^l
en que se bendio el Balago de la cruzada
de Correxo

Castigo de un
forastero por
aber entrado
en la uerada

Y ten quarenta R^l de vellon se un castigo
que hizo d^{ha} Villa a un forastero por aba-
entrado de noche en las viñas

Libro de Porturas

Y ten quinze R^l de vellon que hubo de sobras
en el libro de la fealdad

De Pagan. En el, Then seley aze Cargo de seis cientos y veinte y
siete reales En el Pelton quere aecho en tre los Reinos
delst adha villa Para Pagar sus debitos del Repartim. General 27 1/2
que su May Monna el Cargo que baecho a los
Senores Verdades ~~no seientos y sesenta y seis~~ 28 1/2
reales En el Pelton, y Para ellos daremos cargo
Como Contra de las Parvidas antezedentes 103 8 1/2
----- Cargas = -----

2 Panaderias =
1 Braxia de San Lu, Then seley vezibe en data veinte y ocho reales de
vellon por los mismos que se gastaron en la colacion de
San Lu. y aun el censo a efecto desta obra, no le
quita May de diez y nueve V. y tres quares y el
de May y estante pusieron dos y diez y ocho reales 28

Reditos de la obra de Pobres desta = Then seley vezibe en data ciento y noventa y ocho
reales de vellon, que importan los Reditos de la obra
pia de Pobres en esta forma ciento y treinta y
dos reales que se dieron a matthes f. de Voman
Mio de Permexas letrgo en esta villa Conceda
razion q que dan de bueno en Poder de San Lu de San
Cano, sesenta y seis reales de vellon de diez y
veinte a favor de la obra pia 132

Reditos de el Sr. fernando = Mas seley vezibe en data ciento y treinta y dos V.
de vellon por los mismos que adha S. fernando
sele Pagan. de los quatro cientos de q. dha. d. que
censo a D. Maria el subrodo 132

Unos del secretario = Then dan en data ying. de San Pagado,
al secretario de lote de q. dha. 50
agatiba de la obra = Then seley vezibe en data quatro y quatro
2 46 8 1/2

Reales de bellon que se gastaron en la fogata de
 Holmoy nueve reales de una librad de cera para
 el Santuario Godoye zin 53

Alcanze de vellos 46
 Then quarentay seis reales de bellon por los
 mismos y sellos de un alor de vellos de el

Alor de vellos

Refactor de las bulas 33
 Then treinta y tres reales por los mismos y an
 Pagado. Valor real al de los dias de cobras

Pago de fiesta echa 40
 a su magestad = Then sele diez en data quarentay reales por
 los mismos y se gastaron en la funcion y de
 Villa Luz. En alborozo, del Prenado de la Reina
 Ma Sa de May Felizidad de esta Monarquia
 aunque se gastaron sesenta y uno los veinte y uno
 de los sellos de el valor de foz de los dias

Con y quedan satisfechos

Mision =

Then treinta y seis reales de bellon que se gastaron
 por libras de chocolate y se dieron al misionista y
 estubo en Otabilla 36

Dios de los repartimientos 12
 Then sele veinte en data doce reales de bellon
 sele para alos repartimientos de Otabilla y
 el auaso de hazer todos los repartimientos

Pago de Parte del De 80
 Then sele veinte en data oventa reales de bellon
 que por Primera Partida contiene el Memorial
 de el de Partim. Dener al de que le ba echo cargo
 estos por esta razon para que se cubren en
 pago de los deuitos de la villa sele la cany de cargo
 adhos vellos

Recebo de la Casa del 10
 Mese = Then sele diez en data diez reales que se gastaron
 en vellos para la casa del Consejo de Otabilla

Parte de Corral. M. Long 50
 Then quarentay reales y se gastaron en la funcion de la
 Unidad de los M. Long

Comate de al mase 8
 Then, diez y ocho reales de bellon por los mismos y se
 gastaron para conertar el Pastor del al mase
 de Guardadel Campo. y los quatro cantares de

Pago de regar de la 51
 Then sele diez y ocho reales que se gastaron en regar de la
 Lazenada y demas pago

Gallina de Colonio =	Hen dos Veales Im. de bellon quere pagaron por la gallina a Nra Señora de Colonio =	002 $\frac{1}{2}$
Partes de lebranta de los Campos de Conzelo =	Hen treze Veales Im. de sele vezibe en data treze Veales Im. de bellon que Importaron trece cantaras de vino y segaron en lebrantar los Campos =	13 $\frac{1}{2}$
Partes extraordinarios deigo ordinarios =	Hen sele vezibe en data veinte y seis Veales de bellon por los mismos y Imports el Memorial de Partes quere hizo en esta Villa =	26
Partes de elecciones =	Hen sele vezibe en data sesenta y quatro Veales del Datto de las elecciones =	64
May Datto de Colonio y Vogatiba de Camerero =	Hen quinze Veales de bellon y se dieron alla billos y gastos de Colonio azen quinze Veales Im. =	15 $\frac{1}{2}$
Partes de soldados de fazcion =	Hen sele vezibe en data veinte y quatro Veales de los gastos de los soldados =	24
	Hen veinte y go tres Veales de bellon quere da gan de los dias de la vezacion de la casa de M ^{te} seu Cidra de esta Villa =	003
Partes de el guarda Bozaita =	Hen sele vezibe en data onze Veales Im. de bellon por los mismos que hizo de Datto el Guardadel Campo Bozaita =	11 $\frac{1}{2}$
Partes de las	Hen sebian Cargo deigo sele vezibe en data quatro Veales de bellon. del ao cuparon de los Cajas y Datto de Cajas y y azen entodo Datto sesenta y seis Veales de on =	66

Importa el de los Cargos, que dan los otros Cargos 1038⁰
1123⁰

Residuo como Contadela Pasada de el Im Mill Datto
y en los y veinte y tres de bellon que se pta de
Contadela y deynados de el Cargo Cal
Cargada en esta Villa en doscientos y cinco
de bellon de los quales sedio por el Cargada
y los Señores de Arrieta en su nombre
y se pas a vezibe la casa Alucay de blanco Digno
y adon General que arde de Chapilla el año Pro
ximo Pagado en esta forma

Mag Contadela
Do 854



W. L. S. del. P. S. M. D. C. X. V. I.

o Primeiro Seleção Pagas de Real e de Velho
das ocações que os Procuradores em
as ditas de Can formosio = ————— 12
206

Las ocupaciones que he procurado en
las Quintas de San Lorenzo =

Hen. Ser. V. de la Chapelle & de la Chapelle

Frage Antwort

~~I~~ten Sei, V^r. Lelap Mog deller laphalaf
Iten Sehe deuren al surro Mo Itef V^r
~~D~~a on Roxo Mi: Mog & dio ampion

que him de Sordense Diputado General
Don Selo de en pagar diez y seis pesos 03

Then I hope I shall be your amiable & de-
 vout diligencing & constant adherent till do to

Importa lo que se deduce al dho Procurador

Heintayun Scalp del collar. Lo firmamos
 Jhos. Senor, de Huanta m. y de Elor
 M. Jee de Elor - En la Vengloria = mill. y Huanta y o.
 che = Salga = testado = no beuientu y ochenta y seis = no balog. =

Officio de Montoya. Stebansma

Juan Perez Xanucita y Sa de Caraca
mo

Pedro Lopez Francisco
de la Cruz de Montoya

Al!

Se abonau Para el de Tancame algunas sillas
Medio por su Vapor rim; del Seno, por norela
Ocr abonado Enel; Iguesea Igual a todos los alguas
Ziler que fueren de la villa asisidicento Enites
ayunta miento:

1. *Extermi*
 2. *Conunzio delect*